

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-013-2017-00166-00
DEMANDANTE: ARNULFO GONZALEZ MARIN
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Encontrándose el presente proceso pendiente de recaudar las pruebas decretadas en la audiencia inicial celebrada el 10 de abril de 2019, se observa que mediante memorial visto a folio 80 del expediente, la apoderada judicial de la parte demandante solicita el DESISTIMIENTO de la demanda de la referencia.

Conforme lo anterior el Despacho dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 316 del C.G.P., disposición aplicable por remisión expresa del artículo 306 del CPACA. En virtud de lo anterior, se

DISPONE

CORRASE TRASLADO a la parte demandada por el término de tres (3) días, de la solicitud de **DESISTIMIENTO** de la demanda, presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, vista a folio 80.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
 En estado electrónico No. 055 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Cali, 19 DE MAYO DE 2019

LILIANA CONSTANZA MEJÍA SANTOFIMIO
 Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2018-00107-00
DEMANDANTE: INGREDION COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CALI
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO TRIBUTARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 180 del CPACA, el Despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata la mentada disposición.

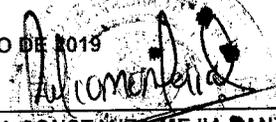
En consecuencia de lo anterior se:

DISPONE

FIJAR el día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se llevará a cabo en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente, sala de audiencias No. 3 piso 6°.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA
 En estado electrónico No. 055 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Cali, 17 DE MAYO DE 2019

LILIANA CONSTANCIA MEJÍA SANTOFIMIO
 Secretario